

la embarcación, abonando los débitos derivados de la estancia en el Puerto, así como los derivados de la tramitación del presente expediente, procediéndose en caso contrario a ordenar su venta directa o desguace. Sevilla, 23 de octubre de 2000. El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.- El Secretario General, Manuel León Prieto.

**ANUNCIO embarcación abandonada. (PD. 3097/2000).**

Vista la documentación que consta en el expediente sobre la situación de abandono e impago de deudas derivadas de la estancia de la embarcación «Delfín Amarillo» (6-MA-4-495) en la instalación portuaria de Barbate (Cádiz), cuyo titular es Ecoazul Ass. de Ajuda Meio Ambiente, y de acuerdo con la prescripción al respecto del art. 42 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA núm. 41, de 15 de marzo), Regla XI de las generales de Aplicación y Definición de las «Tarifas en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normas de aplicación» (Orden de 27 de diciembre de 1995, BOJA núm. 3, de 11 de enero de 1996, modificado por Orden de 13 de enero de 1997, BOJA núm. 11, de 25 de enero, por Orden de 14 de enero de 1998, BOJA núm. 16, de 10 de enero, y por Orden de 9 de febrero de 1999, BOJA núm. 27, de 4 de marzo, y cuantías actualizadas por la Ley 16/1999, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, BOJA núm. 152, de 31 de diciembre), y art. 18.1.k) de los Estatutos de la Empresa Pública Puertos de Andalucía (Decreto 126/1992, de 14 de julio, BOJA núm. 70, de 23 de julio, sobre la competencia al respecto), este Director Gerente

**RESUELVE**

1.º Declarar la condición de abandonada de la embarcación «Delfín Amarillo».

2.º Otorgar un plazo de 15 días siguientes a la notificación de la presente para que quien acredite ser su titular reclame la embarcación, abonando los débitos derivados de la estancia en el Puerto, así como los derivados de la tramitación del presente expediente, procediéndose en caso contrario a ordenar su venta directa o desguace. Sevilla, 23 de octubre de 2000. El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

Sevilla, 29 de octubre de 2000.- El Secretario General, Manuel León Prieto.

**ANUNCIO subasta embarcación abandonada. (PD. 3098/2000).**

Ref: Embarcación abandonada Yebra II. Puerto de Chipiona.  
Asunto: Subasta embarcación abandonada.

Visto el expediente de subasta de embarcación abandonada por impago prolongado de tarifas (embarcación «Yebra II», matrícula 7.ª-SE-1-54/93) en el Puerto de Chipiona (Cádiz), de acuerdo con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995), no habiéndose formulado reclamación alguna tras la información pública practicada, y de acuerdo con las facultades que al respecto el art 18.1.g) de los Estatutos de la Entidad, Decreto 126/92, de 14 de julio (BOJA núm. 70, de 23 de julio), este Director Gerente

**ACUERDA**

Ordenar la subasta de la embarcación descrita, a cuyo efecto podrán presentarse ofertas en sobre cerrado y en el plazo de diez días hábiles siguientes a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio, con tipo mínimo de licitación de 1.000.000 de ptas. (6.010,13 euros) (un millón de pesetas).

La ofertas se presentarán dentro del plazo señalado en las oficinas de los Servicios Centrales de esta Empresa Pública Puertos de Andalucía, sitos en Sevilla, C/ San Gregorio, núm. 7.

El plazo de admisión finalizará a las 13,00 horas del último día hábil de presentación.

La apertura de ofertas se realizará en la sede central de la Entidad, en el domicilio anteriormente indicado, a las 12,00 horas del tercer día hábil (excluido sábado) siguiente a aquél en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

La Empresa Pública Puertos de Andalucía podrá, en un plazo máximo de un mes desde la apertura de proposiciones, ejercitar un derecho de tanteo para la adquisición de la embarcación.

Cuantos gastos se deriven de la enajenación de la embarcación, incluido el presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario, en cuya oferta no se entenderán incluidos los mismos.

Para la presentación de proposiciones será preceptiva la constitución de aval por importe de 25.000 ptas. según modelo a solicitar en las oficinas de EPPA o, alternativamente, el depósito efectivo de tal cantidad.

Para cualquier información adicional que se estime necesaria, podrá contactarse con las oficinas de la Entidad.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.- El Director Gerente, El Secretario General, Manuel León Prieto.

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA**

**ANUNCIO de licitación de concurso de proyecto y obra. (PD. 3101/2000).**

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto y obra de la EDAR de Gibraleón. Expediente: H-HU5087/OPOO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto estimado de licitación: Trescientos sesenta millones doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas (360.284.400) pesetas, IVA incluido (2.165.352,85 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo K. Subgrupo 8. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 2 de febrero de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.